

POSTES Y LINEAS ELECTRICAS  
POSTELEC CIA. LTDA.

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS

Of. N° 919  
Quito, febrero 18 de 1987

*Paremblo*  
*6.4.87*

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo previsto por la legislación aplicable, por la presente comunicamos a ustedes que mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Quito el 22 de agosto de 1986, inscrita en el Registro Mercantil de mismo cantón del 14 de enero de 1987, se perfeccionó la cesión de participaciones de la compañía POSTES Y LINEAS ELECTRICAS "POSTELEC" CIA. LTDA., según el siguiente detalle:

CEDENTE:	SR. JORGE HERDOIZA CATANI
CESIONARIA:	SRA. SUSANA TORRES BARRIGA
PARTICIPACIONES CEDIDAS:	150 DE S/. 1.000 CADA UNA, EQUIVALENTE A S/. 150.000.

Lo que comunicamos a ustedes para los fines pertinentes.

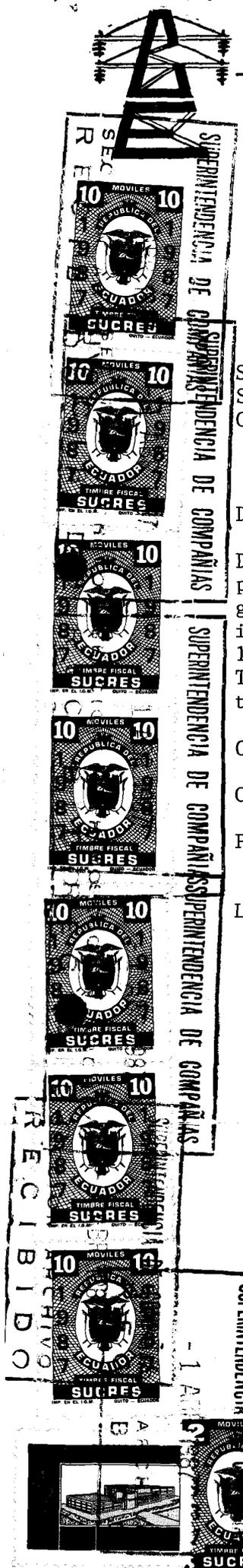
Muy atentamente,  
por "POSTELEC" CIA. LTDA.

Ing. Fernando Garcés León  
GERENTE GENERAL

SECCION ARCHIVO - QUITO  
RECIBIDO

1 ABR 87 12 36

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

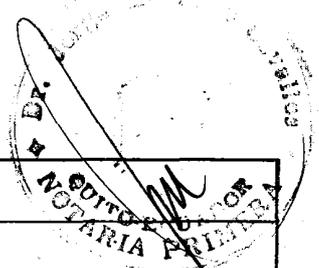




NOTARIA PRIMERA

022492

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1		
2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES	Escritura número mil cien
5	- QUE SE REALIZA EN LA	to noventa y cuatro Bis.
6	COMPANIA:	En la ciudad de Quito ,
7		Capital de la República
8	POSTES Y LINEAS ELECTRICAS -	del Ecuador, el día de
9	POSTELEC CIA. LTDA.	hoy viernes veinte y dos
10	otorgado por:	de Agosto de mil nove-
11	SR. JORGE HERDOIZA C.	cientos ochenta y seis;
12	a favor de:	ante mí, doctor Jorge -
13	SRA. SUSANA T. DE GARCES	Machado Cevallos, Nota-
14		rio Primero de este Can
15	POR: \$/ 150.000,00	tón, comparecen : Por-
16	DI 3 COPIAS	una parte, en calidad -
17		de Cedente, el señor --
18	=== AMC. ===	Jorge Herdoíza Cattani,
19		casado, por sus propios
20		derechos; y, por otra -
21	parte, en calidad de Cesionaria, la señora Susana To--	
22	rres Barriga de Garcés, casada, por sus propios dere--	
23	chos .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuato	
24	riana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad ,-	
25	capaces para contratar y obligarse, a quienes de cono-	
26	cer doy fe ; bien instruidos por mí, el Notario, en el	
27	objeto y resultados de esta escritura, que a celebrar-	
28	la proceden libre y voluntariamente, de acuerdo con la	

1 minuta, cuyo tenor es el siguiente : S E Ñ O R

2 N O T A R I O : En su registro de escrituras -  
3 públicas, sírvase extender una de la cual conste la si  
4 guiente cesión de participaciones de compañía limitada:

5 P R I M E R A .- C O M P A R E C I E N T E S : Compa  
6 recen a celebrar la presente escritura el señor Jorge-  
7 Herdoíza Cattani, en calidad de cedente; y , la señora  
8 Susana Torres Barriga de Garcés, en calidad de cesiona  
9 ria .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuato-

10 riana, domiciliados en Quito, mayores de edad, de esta  
11 do civil casados, hábiles para ejercer derechos y con-  
12 trar obligaciones .- S E G U N D A .- A N T E C E --

13 D E N T E S : Mediante escritura pública celebrada an  
14 te la Notaría Cuarta del Cantón Quito el catorce de No  
15 viembre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en  
16 el Registro Mercantil del mismo Cantón el dos de marzo  
17 de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó la -  
18 Sociedad Andrade Garcés Cia. Ltda., cuya razón social-

19 se cambia a Postes y Líneas Eléctricas - Postelec Cia.  
20 Ltda., mediante escritura pública otorgada ante la No-  
21 taría Vigésima Tercera del Cantón Quito el diez y nueve  
22 de marzo de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en  
23 el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de -

24 julio de mil novecientos ochenta y uno .- La Junta Uni  
25 versal de Socios celebrada el diez y nueve de mayo de  
26 mil novecientos ochenta y seis, copia de cuya acta se-  
27 adjunta a la presente, resolvió admitir como nueva socia  
28 de Postes y Líneas Eléctricas - Postelec Cia. Ltda., a



NOTARIA  
PRIMERA

022493

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-2-

1 la señora Susana Torres Barriga de Garcés y cederle a  
2 ella ciento cincuenta ( 150 ) participaciones de un-  
3 mil sucres ( \$/ 1.000,00 ) cada una de propiedad del -  
4 señor Jorge Herdoíza Cattani .- T E R C E R A . - --  
5 C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S :-  
6 Con base en lo expuesto, mediante escritura pública , -  
7 conforme lo prevé el artículo ciento quince de la Ley-  
8 de Compañías vigente, Jorge Herdoíza Cattani cede y --  
9 traspasa, valor recibido, a la señora Susana Torres Ba  
10 rriga de Garcés ciento cincuenta ( 150 ) participacio  
11 nes de un mil sucres ( \$/ 1.000,00 ) cada una de las -  
12 que él posee en Postes y Líneas Eléctricas - Postelec  
13 Cia. Ltda. - Instrumentada que sea la cesión, el capi  
14 tal social suscrito y pagado de Postes y Líneas Eléctri  
15 cas - Postelec Cia. Ltda. queda integrado de la si---  
16 guiente manera : Fernando Garcés León, ciento cincuen  
17 ta participaciones de un mil sucres cada uno ; y, Susa  
18 na Torres Barriga de Garcés, ciento cincuenta partici-  
19 paciones de un mil sucres cada una .- Los cedentes y-  
20 cesionario declaran que por efecto de esta cesión nada  
21 tienen que reclamar en el futuro .- Usted, señor Nota  
22 rio, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo-  
23 para la plena validez de esta escritura .- Firma la -  
24 minuta, el señor doctor Diego Almeida Guzmán, afiliado  
25 del Colegio de Abogados de Quito .- Hasta aquí la mi-  
26 nuta que queda elevada a escritura pública con todo el  
27 valor legal , y que los comparecientes la aceptan en -  
28 todas y cada una de sus partes .- - - Para la celebra

1 ción de esta escritura, se observaron todos los precep  
2 tos legales del caso, y leída que les fue a los compa-  
3 rientes por mí, el Notario, se ratifican y firman --  
4 conmigo, en unidad de acto, de lo que también doy fe.-

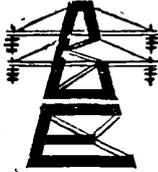
5 ( firmado ) Señor Jorge Herdoíza C. - Cédula de ciu-  
6 dadanía número cero noventa doscientos cuarenta y tres  
7 novecientos setenta y cuatro - cuatro .- Cédula de --  
8 control tributario número doscientos diecisiete mil --  
9 ochocientos noventa y dos .- ( firmado ) Señora Susa  
10 na T. de Garcés .- Cédula de ciudadanía número ciento  
11 setenta cuatrocientos noventa y nueve doscientos - cin  
12 co .- El Notario ( firmado ) Doctor Jorge Machado -  
13 Cevallos . - - - - -

14 D O C U M E N T O S

15 H A B I L I T A N T E S

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

BLANCO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
POSTES Y LINEAS ELECTRICAS "POSTELEC" CIA. LTDA. CELEBRADA  
EL DIA 19 DE MAYO DE 1.986

En Quito a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis, siendo las diecisiete horas, en las oficinas ubicadas en la Alemania No.514 y Vancouver, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía Postes y Líneas Eléctricas "Postelec" Cía. Ltda.

Los socios resuelven que presida la sesión el señor Jorge Herdoíza y actúe como Secretario el Gerente General ingeniero Fernando Garcés.

De conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social de la compañía, representados por los socios cuyos nombres constan en la lista adjunta, confeccionada de conformidad con el artículo 281 de la misma ley.

Por Secretaría se constata la presencia de la totalidad del capital social, esto es TRESCIENTOS MIL SUCRES.

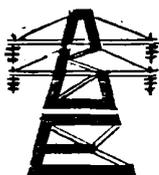
A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo orden del día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. Aprobación de las cuentas y de los balances cortados al 31 de diciembre de 1985;
2. Conocimiento de la renuncia al cargo de Presidente presentada por el titular, señor Jorge Herdoíza;
3. Consentimiento de la cesión de las participaciones sociales y admisión de un nuevo socio; y
4. Nombramiento del nuevo Presidente de la compañía.

La totalidad de los socios manifiestan su conformidad con lo expresado por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y los puntos del orden del día a tratarse quedan aprobados por unanimidad. El desarrollo de la Junta es el siguiente:

1. El Presidente solicita a la sala se pronuncie sobre las cuentas y balances de la empresa, cortados al 31 de diciembre de 1985, que han estado a disposición de los socios por el término de ley. A continuación pide la palabra el señor Gerente quien presenta un informe de sus labores en la compañía. La totalidad de los socios manifiestan su conformidad con los estados financieros de la sociedad, los mismos que quedan aprobados por unanimidad.
2. El Presidente pone a consideración de la sala la renuncia presentada a su cargo de Presidente Titular por el señor Jorge Herdoíza Cattani, que se basa en motivos es-

Sigue ...



ACTA DE JUNTA ... Pág. 2

trictamente personales. Lamentando la separación del señor Herdoíza, los socios aceptan la renuncia presentada, no sin antes agradecer al señor Herdoíza por todos los servicios prestados durante el tiempo de sus labores.

3. El Señor Jorge Herdoíza toma la palabra para manifestar su deseo de separarse como socio de la compañía, para lo cual solicita de los otros socios la autorización correspondiente para ceder sus participaciones en "Postelec" equivalentes a 150 participaciones de MIL SUCRES cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100%, a la señora Susana Torres Barriga. Luego de cruzar los socios varias ideas deciden aceptar el pedido del señor Jorge Herdoíza y autorizan por unanimidad para que las participaciones de él se cedan a la señora Susana Torres Barriga, quien por lo tanto pasa a ser nueva socia de la compañía "Postes y Líneas Eléctricas Postelec Cía. Ltda.". Se autoriza al Secretario de la Junta la emisión de un certificado en el cual conste lo tratado sobre este punto el que servirá como documento habilitante de la escritura de cesión de participaciones que deberá otorgarse como es de ley.
4. El Presidente expresa que la sala debe pronunciarse sobre el nombramiento de un nuevo Presidente de la compañía. Al respecto, la sala sugiere el nombre de la señora Susana Torres Barriga. Por unanimidad es nombrada nueva Presidenta de la compañía la señora Susana Torres Barriga. En esta circunstancia queda delegado el Secretario de la Junta para la emisión e inscripción del correspondiente nombramiento.

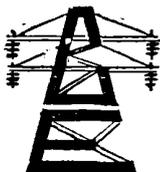
No habiendo otro punto que tratarse, el Presidente manifiesta su conformidad por el desarrollo de la sesión, dejando establecido que debe formar parte del expediente de este punto, lo siguiente:

- Las cuentas y balances aprobados por la Junta,
- La renuncia presentada por el señor Jorge Herdoíza,
- La lista de los socios asistentes con la determinación de las participaciones que les corresponde,
- El informe presentado por el Gerente General, y
- Una copia del Acta de la Junta.

Siendo las veinte horas se concede un receso para la redacción del Acta. A las veinte y un horas se reinstala la sesión, se da lectura al acta y la misma queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

De conformidad con lo ordenado por la ley, firman la presente Acta además del Presidente y el infrascrito Secretario que certifica, todos los socios.

Sigue...

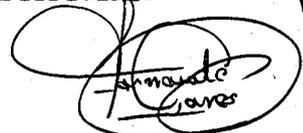


ACTA DE JUNTA ... Pág. 3

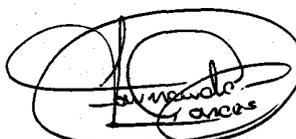
El Presidente

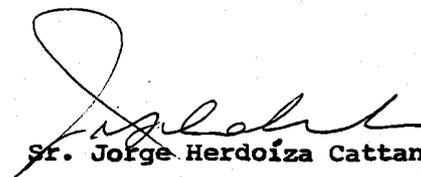
  
Sr. Jorge Herdoíza Cattani

El Secretario

  
Ing. Fernando Garcés León

Los socios

  
Ing. Fernando Garcés León

  
Sr. Jorge Herdoíza Cattani

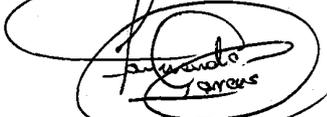
LISTA DE ASISTENTES A LA SESION CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 1986

<u>Nombre del socio</u>	<u>Valor de las participaciones</u>	<u>Número de votos</u>
Ing. Fernando Garcés León	150.000	150
Sr. Jorge Herdoíza Cattani	150.000	150

El Presidente

  
Sr. Jorge Herdoíza Cattani

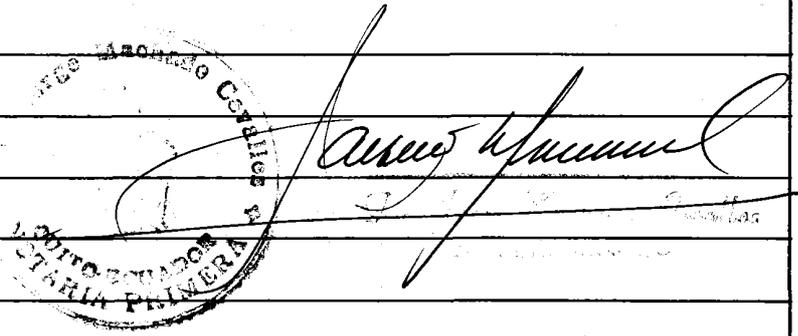
El Secretario

  
Ing. Fernando Garcés León

Se o-

1 \_torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA  
2 \_COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte  
3 \_y dos de Agosto de mil novecientos ochenta y seis .-

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



OFFICE OF THE NOTARY PUBLIC  
QUITO, ECUADOR  
ESTABLECIMIENTO PRIMERA

*[Handwritten Signature]*

*RA*



NOTARIA 4ta.  
QUITO-ECUADOR

... del margen de la escritura de las escri-  
turas de Constitución de la Compañía "Postes y líneas  
Eléctricas -POSTELEC Cia. Ltda.", celebradas en la -  
Notaría Cuarta, el 14 de Noviembre de 1978, sobre -  
el contenido de la escritura que antecede.-

Quito, 14 de Enero de 1987



NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

~~Con este fecha se tomó nota al margen de la inscripción núm-  
ero 174 del Registro Mercantil, de dos de Marzo de mil nove-  
cientos setenta y nueve, s fs. 458, tomo 110, correspondien-  
te a la constitución de la compañía ANDRADE GARGES CIA. LTDA,  
le referente a la presente cesión de participaciones.- Quito,  
a catorce de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- EL  
REGISTRADOR.~~

*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA  
ABOGADO

